



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 048 A ter •

09 julio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO (SEDRUA) PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, SE CUMPLA LO MANDATADO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Congreso del Estado.
 Presente.

Humberto González Villagómez, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán, y con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pongo a consideración de esta Asamblea la presente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario para que, en el ejercicio de sus facultades, hagan cumplir con lo mandatado en el artículo 25 fracciones I, V, VII, X y artículo 26 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que en la visión integral del Desarrollo Rural de la SEDRUA “Por la Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria” en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Agroalimentario 2015-2021 del Estado de Michoacán de Ocampo, implica, que la política de desarrollo, los programas y proyectos, fomenten la producción de alimentos de una manera sustentable que garantice: la calidad nutricional, la inocuidad de los productos, la eficiencia productiva, la conservación de los recursos, la planeación en la producción, la distribución de alimentos, el fomento de la producción de autoconsumo y la atención del mercado interno; pero también implica: el valor agregado a la producción a través del procesado y transformación de los productos, la producción orgánica certificada, la mejora en los rendimientos y la eficiencia productiva, la promoción de los productos, la apertura de nuevos mercados locales, nacionales e internacionales; y sobre todo la atención a la demanda de la población rural en materia de capacitación, financiamiento, organización y acompañamiento en el proceso productivo y de gestión.

Yo pregunto: ¿Qué avances reales hemos tenido en el Estado? ¿Cómo es que a más de la mitad del periodo los campesinos siguen sintiéndose olvidados?

Es de todos nosotros conocido que los municipios del estado de Michoacán de Ocampo se han visto muy afectados en el sector Agropecuario ya que se han venido minimizando los programas para impulsar este sector, con el “discurso” de que no hay recursos.

Y a pesar de que el sector agropecuario no es el principal contribuyente al PIB, el Estado participa de manera importante en la producción de una gran variedad de productos, principalmente en granos y hortofrutícolas, ocupando el octavo lugar a nivel nacional en cuanto a la superficie sembrada tanto de cultivos cíclicos como perennes. Tomando en cuenta que El producto agrícola que cuenta con mayor número de hectáreas sembradas en el Estado es el maíz.

Tenemos la ineficiente atención con los productores del campo, a los cuales, solo se les ilusionó y peor aún, hicieron que se endeudaran con su poco capital que tienen para poder obtener un tractor, dando un porcentaje del costo, pero es fecha que los productores no han podido tener su principal herramienta de trabajo por la falta de compromiso y de palabra para nuestra gente.

Es inaceptable que se busquen vacunas y vitaminas para ganado en la Secretaría y que hoy sea fecha que los ganaderos no tengan una respuesta, o simplemente que les digan no hay.

Entonces me pregunto cuál es la razón de ser de la SEDRUA?

Es sumamente urgente que se atienda:

1. Abastecimiento de Semillas y Fertilizantes en Tiempo: Es preocupante la situación con la que se enfrentan los campesinos del estado, la falta de programas de apoyo de suministros de semillas y fertilizantes en el Estado es alarmante, pareciera ser que la política de los programas va encamina a que se mueva la semilla una vez que ya están los cultivos. La Secretaría debe promover el crecimiento del campo de manera integral, esto quiere decir que, si bien se busca es importante mejorar la productividad y la competitividad, también se debe buscar mejorar las condiciones de vida de los productores; que tienden a ser el sector de la población que más deficiencias en cuestiones de desarrollo presentan.

2. Maquinarias disponibles: Deben ser un instrumento de gestión para el fortalecimiento y el aumento de las capacidades productivas de los productores, tomando como prioritarios a los más pequeños y no a los “amigos”, Michoacán tiene la capacidad de dar atención al campo con maquinaria, pero tiene que hacerlo de manera transparente y organizada.

3. Abastecimiento oportuno de vacunas para ganado: Está claro que en Michoacán el diseño de las políticas públicas que lo fortalecen no han causado el impacto esperado en dicho sector y por ello, el sector agroalimentario tiene un desfase con los tiempos que hoy nos ocupan.

El presupuesto asignado a esta Secretaría en el 2018 fue de \$1,199,965,074 y para este año hubo un aumento de \$919,291 pesos el cual arroja un presupuesto de \$1,200,884,293 para este 2019, entonces, es tiempo de retomar la vocación productiva del campo michoacano e impulsarlo, con trabajo, con organización, con compromiso, pero sobre todo con urgencia.

Por lo anteriormente expuesto propongo al Pleno de este Congreso, apruebe con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario para que, en el ejercicio de sus facultades, haga cumplir con lo mandado en el artículo 25 fracciones I, V, VII, X y artículo 26 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y se atiendan las necesidades de los municipios del Estado garantizando la seguridad y el apoyo a todos los usuarios.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 13 de junio de 2019.

Atentamente

Dip. Humberto González Villagómez



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx